INFIBAGUÉ	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**	
	ANALISIS DEL SECTOR **PROCESO COMPETITIVO CON OFERTAS - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ARTÍCULO 4 DEL DECRETO No. 092 DE 2017)**	**Pág. 1 de 40**

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para las diferentes modalidades de contratación, se requiere que bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se oriente la función de compras a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, el ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ*** debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ***, Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la entidad que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales a través del acompañamiento en la consolidación de la colección de piezas expositivas en exhibición del Museo Panóptico de Ibagué
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Decreto 092 de 2017 Proceso competitivo por convenio o asociación
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, departamento del Tolima, CARRERA 8 #10-91
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento veinte 120 días a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ tiene como misión ser un aliado estratégico de los entes territoriales y entidades descentralizadas en el fomento del desarrollo social, económico, ambiental y territorial, a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, la asesoría interinstitucional, la gestión integral de proyectos y la participación como socio o accionista en esquemas empresariales; apoyado en personal idóneo, con alto sentido del compromiso social y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

De conformidad con el artículo tercero del Decreto 0183 de 2001 y el Acuerdo 003 del 14 de noviembre de 2024, INFIBAGUÉ tiene dentro de su objeto el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, institucional, turístico, físico, ambiental, logístico, del transporte, de las comunicaciones, así como la generación de conocimiento y la prestación de los servicios públicos de Ibagué y su región de influencia. Lo anterior se materializa mediante la asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y sus entidades descentralizadas; la financiación de inversiones públicas o sociales; la estructuración y ejecución de proyectos estratégicos; la prestación de servicios financieros y de garantía; y la participación en esquemas empresariales relacionados con su objeto misional.

En desarrollo de estas competencias, INFIBAGUÉ se consolida como un actor estratégico para el desarrollo integral del municipio y su zona de influencia, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la ejecución de proyectos de alto impacto

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

social y la articulación de esfuerzos interadministrativos orientados al bienestar colectivo, la sostenibilidad territorial y la adecuada gestión de los recursos públicos, bajo criterios de eficiencia, transparencia, responsabilidad social y enfoque de desarrollo sostenible.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, INFIBAGUÉ fue subrogado en los derechos, obligaciones y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué – ESPI E.S.P., asumiendo de manera transitoria la administración y operación de servicios como el alumbrado público, las plazas de mercado, los parques y las zonas verdes, en el marco del esquema operacional vigente, mientras se estructuran e implementan esquemas empresariales definitivos que permitan su adecuada prestación bajo criterios de eficiencia, cobertura y calidad.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué para Todos 2024–2027", aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 05 de junio de 2024, INFIBAGUÉ actúa de manera articulada y coordinada con la Administración Municipal, disponiendo de recursos de funcionamiento e inversión orientados a la formulación, estructuración y ejecución de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo social, cultural, económico y territorial del municipio. Dentro de estos recursos se encuentran los asociados al Código BPIN No. 2024730010030, dirigidos al fortalecimiento de la agenda cultural, la protección del patrimonio cultural y la operatividad del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, así como a la implementación de estrategias que garanticen su sostenibilidad, apropiación social y funcionamiento integral.

En este contexto institucional, INFIBAGUÉ administra el Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, inmueble cedido a título gratuito por el Municipio mediante escritura pública No. 300 del 29 de abril de 2004 y declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante Resolución 752 del 30 de julio de 1998. La recuperación, conservación y puesta en funcionamiento de este bien patrimonial responden a los principios establecidos en la Ley 388 de 1997 y a las políticas públicas de protección del patrimonio cultural, orientadas a la preservación de la memoria histórica, la identidad territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De igual forma, mediante el Acuerdo No. 17 del 22 de diciembre de 2022, el Panóptico de Ibagué fue reconocido como un escenario estratégico para la memoria, la cultura, las artes, la formación ciudadana y la apropiación social del patrimonio, definiendo su vocación cultural, educativa y patrimonial. Este acuerdo asigna responsabilidades específicas a la Administración Municipal y a INFIBAGUÉ en relación con su administración, operación, sostenibilidad, mantenimiento y aprovechamiento social, consolidándolo como un espacio dinámico, participativo y articulado a la agenda cultural del municipio.

Como resultado de estos procesos, el Complejo Cultural Panóptico se concibe, de acuerdo con su guion museológico y museográfico, como un Centro de Memoria regional en su primer piso y como un espacio de extensión cultural, formación artística y desarrollo de procesos pedagógicos en el segundo piso, en coherencia con la identidad de Ibagué como capital musical de Colombia.

En este sentido, el guion museográfico establece que el Panóptico, de planta cruciforme, se organiza a partir de cuatro ejes orientados hacia los puntos cardinales, configurándose como una representación simbólica del territorio tolimense. Esta disposición espacial permite acoger la geografía de los denominados "cuatro Tolimas": un sur indígena profundamente vinculado a la tierra; un norte comercial y minero de ocupación temprana; un centro-occidente estructurado en torno a Ibagué como eje de intercambio y servicios; y un oriente definido por la dinámica del río Magdalena, su navegación y sus circuitos comerciales.

El visitante es concebido como un viajero, explorador y sujeto activo del conocimiento, que recorre libremente este espacio museográfico, iniciando una experiencia inmersiva a través de más de 70 celdas expositivas que representan

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

lugares, hechos, procesos históricos y personajes emblemáticos de los 47 municipios del departamento. Cada celda constituye una unidad museográfica que, más allá de describir, propone, sugiere y conmueve mediante puestas en escena, instalaciones, narrativas simbólicas y recursos sensoriales que configuran una polifonía de memorias, evocando el pasado, interpretando el presente y proyectando el futuro del territorio.

El edificio distribuye su espacio interno entre grandes corredores y pequeños espacios expositivos, generando un diálogo constante entre lo general y lo particular, entre lo colectivo y lo individual, y entre lo inductivo y lo deductivo. Los corredores, concebidos como ejes de circulación y conexión, funcionan igualmente como un gran lienzo museográfico en el que se desarrollan intervenciones de carácter escultórico y simbólico que abordan temas transversales del Tolima, como los oficios tradicionales, el desarrollo agroindustrial, la navegación, las comunicaciones, la música y la fiesta, incorporando elementos visuales, sonoros y narrativos profundamente arraigados en el imaginario colectivo.

La construcción del guion curatorial, desarrollada durante aproximadamente tres años, incluyó un riguroso proceso de investigación que contempló revisión documental, análisis de fuentes, entrevistas a actores clave, mesas de trabajo interdisciplinarias y trabajo de campo en diferentes municipios del departamento. Este proceso permitió estructurar los contenidos en diez categorías temáticas, proporcionando una visión amplia, integral y representativa del Tolima, así como la identificación de piezas, objetos y soportes museográficos que fortalecen la comunicación estética, pedagógica y narrativa de la exposición.

Con el propósito de materializar los resultados de esta investigación y garantizar la culminación de las exposiciones permanentes del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, INFIBAGUÉ suscribió el contrato No. 314 del 14 de septiembre de 2025, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales para la culminación del guion museográfico de la exposición permanente de los pisos 1 y 2. Este contrato fue ejecutado por la profesional Alejandra Marcela Escobar Cervera y permitió consolidar técnica y conceptualmente los contenidos museográficos, definiendo los lineamientos necesarios para su implementación y asegurando la coherencia entre la investigación, la narrativa curatorial y la disposición espacial del proyecto.

En consecuencia, se hace necesario dar continuidad a este proceso mediante la intervención de la Dirección de Proyectos y Servicios Financieros de INFIBAGUÉ, con el fin de garantizar la implementación efectiva de las exposiciones, su sostenibilidad en el tiempo, la puesta en funcionamiento integral del Complejo Cultural Panóptico y la apropiación social del conocimiento generado, promoviendo su consolidación como un referente regional en materia de memoria, cultura e identidad territorial. En este sentido, resulta necesario realizar la contratación de una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales a través del acompañamiento en la consolidación de la colección de piezas expositivas en exhibición del Museo Panóptico de Ibagué, que permitan su incorporación efectiva al proyecto museográfico, garantizando no solo la preservación de la memoria material del Tolima, sino también el reconocimiento de los saberes, prácticas y aportes de las comunidades que han sido protagonistas en la construcción histórica, cultural y social del territorio.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Introducción

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector agrupa actividades con características comunes, diferenciándose de otros sectores por los procesos de producción que se realizan en su interior. La división principal es la siguiente:

ANÁLISIS ECONÓMICO

1. Sector primario o agropecuario
2. Sector secundario o industrial
3. Sector terciario o de servicios

Los sectores primario y secundario producen bienes tangibles y se consideran productivos; el terciario contribuye al ingreso nacional, aunque no genere bienes físicos.

El sector secundario, al que pertenece la construcción, es vital para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura. El sector terciario incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para la economía: comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud y gobierno. El presente informe se centra en un análisis macroeconómico de Colombia y del departamento del Tolima, con proyecciones para 2025 y 2026, como insumo para la toma de decisiones en procesos de contratación y proyectos institucionales.

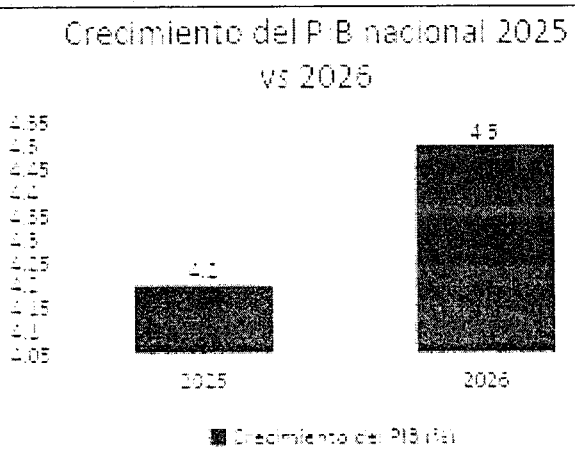
El objeto contractual "Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales a través del acompañamiento en la consolidación de la colección de piezas expositivas en exhibición del Museo Panóptico de Ibagué" se clasifica dentro del sector terciario o de servicios, ya que su finalidad económica se relaciona con actividades de comercio y fortalecimiento de servicios culturales y educativos. Aunque involucra bienes tangibles, su naturaleza corresponde al ámbito de los servicios, no a la producción ni a la transformación industrial.

Panorama Macroeconómico Nacional 2025-2026

La economía colombiana proyecta un crecimiento sostenido para 2025 y 2026, apoyado en la recuperación de la inversión privada, el fortalecimiento de la demanda interna y la diversificación de los sectores productivos. Se espera que el sector secundario, especialmente la construcción e industria manufacturera, continúe siendo un motor clave, mientras que el sector terciario contribuye con dinamismo a través del comercio, transporte y servicios.

El crecimiento del PIB se beneficia además de la estabilidad macroeconómica, la baja inflación y la consolidación de políticas fiscales y monetarias que incentivan la inversión y facilitan el acceso al crédito. Estas condiciones permiten que el país avance hacia un desarrollo económico equilibrado, generando empleo y fortaleciendo la capacidad productiva del país.

ANÁLISIS ECONÓMICO



Fuente: DANE – Cuentas Nacionales.

En 2025, la economía colombiana muestra una composición del Producto Interno Bruto (PIB) por sectores que refleja la predominancia del sector servicios, con alrededor del 62 % del valor agregado total, seguido por la industria y la agricultura, aunque estos últimos representan porcentajes menores en la estructura productiva nacional. El sector servicios —incluido comercio, transporte, alojamiento, servicios financieros y actividades de administración pública— continúa siendo el componente más influyente en el PIB, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico observado en el año. El sector agrícola, aunque representa una parte menor del total del producto, tuvo una participación destacada de alrededor del 10,5 % del valor agregado bruto nacional en el primer semestre de 2025, siendo uno de los sectores con mayor crecimiento interanual dentro de la economía. Por su parte, la industria y la construcción aportan una porción importante del valor agregado restante, aunque con incrementos más moderados frente a los servicios y el agro, y en algunos trimestres se han observado dinámicas de crecimiento inferiores al promedio nacional. En conjunto, la composición sectorial del PIB en 2025 confirma el rol central del sector servicios y el aporte crucial del sector agrario al dinamismo del crecimiento económico colombiano.

Análisis:

- El crecimiento proyectado refleja una economía resiliente, con capacidad de mantener la expansión a pesar de desafíos externos moderados.
- La inversión en infraestructura y construcción refuerza el sector secundario, generando empleo y fortaleciendo la cadena productiva nacional.
- La diversificación económica y la recuperación de las exportaciones aseguran un crecimiento equilibrado entre los sectores productivos y de servicios, consolidando la estabilidad macroeconómica del país.

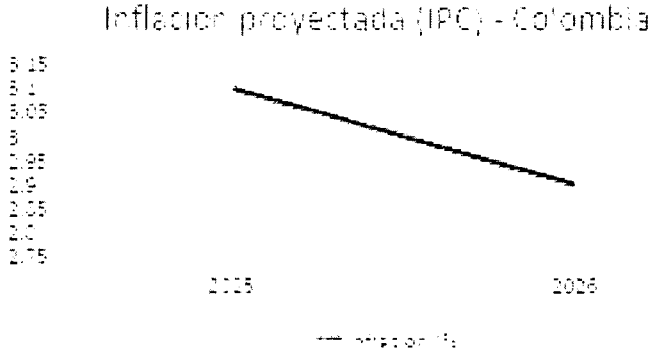
Inflación

La inflación proyectada para Colombia durante el período 2025–2026 se mantiene cercana a la meta establecida por el Banco de la República (3% anual), reflejando un entorno de estabilidad en los precios de alimentos, energía, servicios públicos y bienes de consumo. Este comportamiento obedece a la aplicación de una política monetaria prudente, a la

ANÁLISIS ECONÓMICO

moderación de la demanda agregada y a la normalización de las cadenas de suministro, así como al fortalecimiento relativo del peso colombiano frente al dólar, lo cual reduce las presiones inflacionarias asociadas a los bienes e insumos importados.

La estabilidad inflacionaria constituye un factor clave para la planeación financiera y presupuestal, ya que permite preservar el poder adquisitivo de los hogares, mantener condiciones favorables de crédito y generar mayor certidumbre para la inversión pública y privada, especialmente en proyectos de infraestructura y contratación estatal.

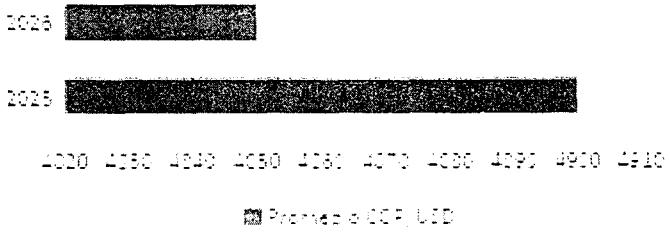


Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Una inflación controlada y predecible contribuye a un entorno macroeconómico favorable para el desarrollo de proyectos institucionales, al reducir la incertidumbre en los costos de bienes, servicios y materiales. Asimismo, favorece la sostenibilidad fiscal y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, aspectos fundamentales para los procesos de contratación y planeación presupuestal del Instituto.

Tipo de Cambio y Estabilidad Monetaria

El comportamiento del tipo de cambio proyecta un escenario de relativa estabilidad para los años 2025 y 2026, asociado al fortalecimiento del peso colombiano, el aumento de exportaciones y una mayor confianza de los mercados.



Fuente: Banco de la República – Series estadísticas del mercado cambiario.

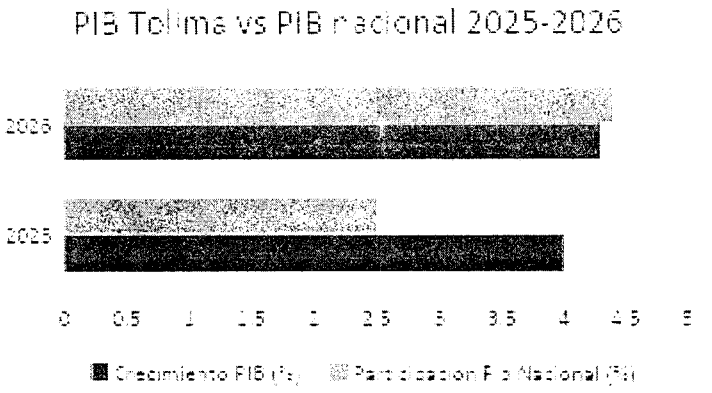
ANÁLISIS ECONÓMICO

La estabilidad cambiaria reduce la incertidumbre en los costos de importación de insumos y bienes de capital, favoreciendo la planeación financiera de proyectos públicos y privados. Un tipo de cambio estable contribuye a mitigar presiones inflacionarias y fortalece la competitividad de la economía nacional.

Panorama Económico Regional: Departamento del Tolima

Crecimiento del PIB Departamental

La economía del Tolima ha mostrado un crecimiento constante, aunque su participación en el PIB nacional sigue siendo menor que el promedio de los departamentos más grandes. Para 2025-2026, se proyecta un crecimiento del PIB regional cercano al 4,0%-4,3%, superando ligeramente la tasa nacional, lo que refleja la consolidación de la inversión pública y privada, la diversificación sectorial y la recuperación post pandemia.



Fuente: DANE – Cuentas Departamentales.

Este comportamiento refleja una dinámica económica positiva, con avances en la diversificación productiva y un fortalecimiento progresivo de su aporte a la economía nacional.

Panorama Económico del Tolima 2025-2026

A pesar de los retos estructurales persistentes en materia de informalidad y productividad, las proyecciones para el período 2025–2026 reflejan un entorno favorable para la consolidación del crecimiento económico y la inversión regional. El departamento del Tolima ha enfrentado desafíos económicos importantes en los últimos años, evidenciando la necesidad de fortalecer el empleo, reducir los niveles de informalidad y diversificar su producción de bienes y servicios. Para 2025–2026, se proyecta una recuperación sostenida del empleo y un crecimiento económico estable, impulsado por sectores estratégicos como la construcción, el comercio y los servicios.

ANÁLISIS ECONÓMICO

La economía regional se beneficia del efecto multiplicador de la construcción, que dinamiza industrias relacionadas como la manufactura de materiales, el transporte y los servicios financieros. Asimismo, el comercio y los servicios continúan siendo motores clave del consumo interno, mientras que la agricultura y la ganadería mantienen su papel fundamental en la seguridad alimentaria y las exportaciones regionales.

Se espera que el Tolima incremente su participación en el PIB nacional, consolidando su posición como una región con desarrollo económico equilibrado y con oportunidades para la inversión pública y privada. El fortalecimiento de estos sectores permitirá avanzar en la diversificación productiva y en la competitividad regional, generando un impacto positivo en la generación de empleo y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Panorama Económico de Ibagué 2025–2026

Durante el período 2025–2026, Ibagué presenta un escenario económico de recuperación y estabilidad. En 2025, la ciudad registró una inflación cercana al 4,1 %, ubicándose por debajo del promedio nacional, lo que la posicionó como una de las capitales con menor costo de vida del país y favoreció el poder adquisitivo de los hogares.

En materia de empleo, aunque la tasa de desempleo fue alta a comienzos de 2025 (15,8 %), se evidenció una reducción sostenida a lo largo del año, alcanzando niveles cercanos al 9,5 % hacia el último trimestre, uno de los mejores registros históricos del municipio. Este comportamiento estuvo acompañado por un aumento en la población ocupada y la generación de nuevos empleos, especialmente en los sectores de servicios, comercio, cultura y economía creativa.

Para 2026, las perspectivas son moderadamente favorables, sustentadas en la estabilidad de precios, la recuperación del mercado laboral y la ejecución de proyectos estratégicos en infraestructura cultural, turismo y patrimonio, los cuales contribuyen al desarrollo económico, social y a la competitividad del municipio.

Indicador	Año / Período	Valor	Observación
Inflación (IPC)	2025	4,1 %	Inferior al promedio nacional
Costo de vida	2025	Bajo	Ibagué entre las capitales con menor costo de vida
Tasa de desempleo	I Trimestre 2025	15.8 %	Nivel alto al inicio del año
Tasa de desempleo	IV Trimestre 2025	9.4 % – 9.5 %	Reducción histórica
Generación de empleo	2025	+25.000 empleos	Sectores servicios, comercio y cultura
Población ocupada	2025	Tendencia creciente	Mayor dinámica económica
Informalidad laboral	2025	Reducción leve	Persiste como reto estructural
Perspectiva económica	2026	Crecimiento moderado	Impulsado por inversión pública

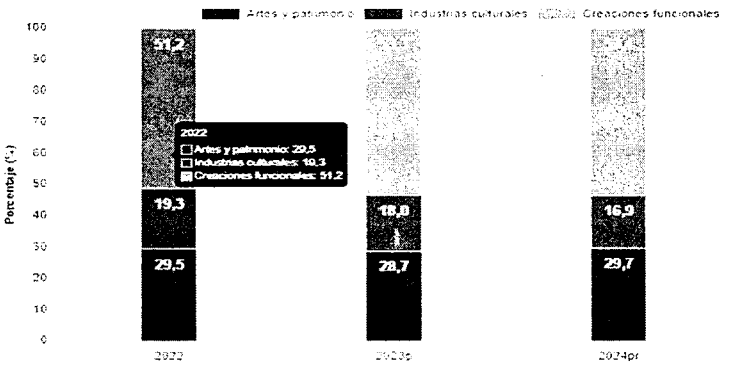
Fuente: Elaboración Propia – Datos del Dane

ANÁLISIS ECONÓMICO

Estadísticas del Sector Cultural en Colombia

Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área
Total nacional
(2022 - 2024^{pr})



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

El análisis de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (2022–2024p) evidencia que el sector cultural en Colombia presenta una estructura estable y una leve transformación interna. Las creaciones funcionales se consolidan como el principal motor económico, con una participación superior al 50% y una tendencia creciente (de 51,2% a 53,4%), lo que refleja una mayor relevancia de actividades asociadas a la innovación, tecnología y contenidos digitales dentro de la economía.

Por su parte, las artes y patrimonio mantienen una participación cercana al 29%, mostrando estabilidad en el periodo analizado. Esto indica que, aunque no crecen significativamente, siguen siendo un componente importante del sector cultural, especialmente en términos de identidad y valor social.

En contraste, las industrias culturales presentan una disminución progresiva (de 19,3% a 16,9%), lo que sugiere posibles cambios en los patrones de consumo cultural, digitalización o desplazamiento hacia nuevas formas de creación y distribución de contenido.

En términos generales, el sector evidencia una transición hacia actividades más tecnológicas y funcionales, lo cual puede interpretarse como una oportunidad para fortalecer la competitividad, pero también plantea el reto de adaptar y revitalizar las industrias culturales tradicionales.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Valores a precios corrientes (millones de pesos)
Total nacional
2022 – 2024Pr

Conceptos	2022	2023P	2024Pr
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	**37.263.342**	**42.439.960**	**44.320.775**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

El sector cultural en Colombia presenta un crecimiento sostenido entre 2022 y 2024, evidenciado en el aumento de la producción (de 70,3 a 83,3 billones de pesos), el consumo intermedio y el valor agregado bruto (de 37,2 a 44,3 billones). Este comportamiento refleja una mayor dinámica económica del sector. A nivel de estructura, las creaciones funcionales lideran la participación con más del 50% y tendencia creciente, seguidas por las artes y patrimonio, que se mantienen estables, mientras que las industrias culturales muestran una leve disminución. Además, la economía formal concentra la mayor parte del valor agregado (87,4%), aunque los micronegocios (12,6%) también aportan al desarrollo del sector. En conjunto, se evidencia un proceso de crecimiento y modernización, con predominio de actividades más tecnológicas dentro de la economía cultural.

Cuadro 2. Participación porcentual del valor agregado bruto, según fuentes de información de la economía cultural y creativa
Total nacional
2022 – 2024Pr

Fuente de información	2022		2023P		2024Pr		Participación Promedio (%)
	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	
Fuentes economía observada*	32.930.920	**88,4**	36.718.042	**86,5**	38.670.730	**87,3**	[redacted]
Micronegocios*	4.332.422	**11,6**	5.721.917	**13,5**	5.650.045	**12,7**	**12,6**
Total	**37.263.342**	**100,0**	**42.439.960**	**100,0**	**44.320.775**	**100,0**	[redacted]

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Asimismo, se observa que la economía formal es la principal generadora de valor en el sector cultural, con una participación promedio del 87,4%, mientras que los micronegocios aportan el 12,6%. Esto evidencia el predominio de actividades formales, aunque los pequeños productores siguen siendo relevantes en la dinamización y sostenimiento del sector.

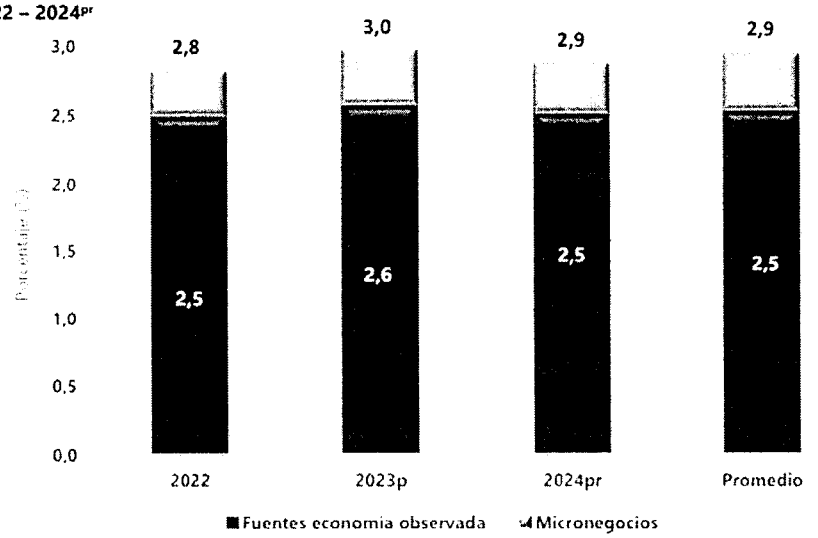
ANÁLISIS ECONÓMICO

DANE

Boletín técnico

Cuenta Satelite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa en el total del valor agregado bruto nacional
Total nacional
2022 – 2024pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

Finalmente, se evidencia que la economía cultural y creativa representa una participación estable dentro del valor agregado bruto nacional, con valores cercanos al 2,8% y 3,0% entre 2022 y 2024. Esto indica que, aunque el sector ha crecido, su peso en la economía total se mantiene relativamente constante, consolidándose como una actividad relevante pero aún con potencial de expansión.

Análisis de la oferta laboral en la economía cultural y creativa

La oferta laboral en la economía cultural y creativa en Colombia evidencia una disminución en 2024, reflejando un debilitamiento en la generación de empleo. El número de ocupados cayó un 2,2% respecto a 2023, principalmente por la reducción en las industrias culturales (-10,5%) y en las creaciones funcionales (-2,2%). En contraste, el área de artes y patrimonio presentó un leve crecimiento (0,5%), consolidándose como la principal fuente de empleo dentro del sector, con la mayor participación.

Por su parte, los trabajos equivalentes a tiempo completo (TETC) registraron una caída más pronunciada del 5,2%, lo que indica no solo menos personas empleadas, sino también una reducción en la estabilidad o intensidad del empleo. Esta

ANÁLISIS ECONÓMICO

disminución se presentó en todas las áreas, siendo más fuerte en las industrias culturales (-14,0%), seguidas por creaciones funcionales (-6,3%) y en menor medida artes y patrimonio (-0,9%).
En conjunto, estos resultados reflejan un retroceso en el mercado laboral del sector cultural, especialmente en las áreas más dinámicas, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias que impulsen la generación de empleo y la estabilidad laboral dentro de la economía cultural y creativa.

ANÁLISIS LEGAL

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del cooperante, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y el Decreto 092 de 2017 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 de 2012.

La escogencia de la modalidad prevista en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 se justifica en la medida en que el objeto contractual se orienta al desarrollo de una actividad de interés público de naturaleza cultural, patrimonial y pedagógica, asociada a la consolidación museográfica del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, y no a una simple adquisición aislada de bienes. En consecuencia, la entidad deberá verificar que las entidades sin ánimo de lucro participantes cuenten con reconocida idoneidad, experiencia específica, capacidad técnica, capacidad operativa y trayectoria acreditada en procesos culturales, museográficos, curatoriales, patrimoniales o de apropiación social del conocimiento.

El presente proceso se encuentra articulado con los objetivos, programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué para Todos 2024–2027", en especial aquellos relacionados con el fortalecimiento de la agenda cultural, la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural, la promoción de espacios de memoria e identidad territorial y la consolidación del Complejo Cultural Panóptico como escenario estratégico para el acceso ciudadano a manifestaciones artísticas, históricas y culturales.

En ese sentido, la contratación de una entidad sin ánimo de lucro resulta procedente, siempre que esta acredite reconocida idoneidad, experiencia específica, capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar actividades culturales, curatoriales, museográficas, patrimoniales o de apropiación social del conocimiento. Dicha idoneidad deberá verificarse a partir de su objeto social, trayectoria, experiencia acreditada, equipo de trabajo, cumplimiento de proyectos similares y capacidad para ejecutar actividades que trasciendan la simple entrega de piezas u objetos expositivos.

Así mismo, debe precisarse que el propósito del proceso no se limita a obtener una contraprestación económica o comercial consistente en la compra aislada de bienes muebles, sino a desarrollar una actividad de interés público mediante el acompañamiento especializado en la consolidación de la colección de piezas expositivas del Museo Panóptico de Ibagué, garantizando su coherencia con el guion museográfico, su pertinencia cultural, su aporte pedagógico y su contribución a la preservación de la memoria histórica, cultural y social del territorio.

Por lo anterior, la aplicación del Decreto 092 de 2017 se encuentra sustentada en la naturaleza cultural y patrimonial del objeto, en su relación directa con los fines institucionales de INFIBAGUÉ y del Municipio de Ibagué, en la necesidad de vincular una entidad sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad en el sector cultural, y en el aporte que el proyecto genera al interés general, al fortalecimiento de la identidad territorial, a la apropiación ciudadana del patrimonio y al desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales en beneficio de la comunidad.

Que el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, consagra lo siguiente: "Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro cooperante, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.
Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos".

PRESUPUESTO OFICIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió el análisis técnico- económico del valor estimado del futuro contrato, a partir de investigación curatorial se estima un presupuesto de **NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($90.437.460)**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
No.	PRIMER PISO												
1	105	SOMOS CAFETEROS DEL SUR DEL TOLIMA	Café de distintas marcas y/o productores del sur del Tolima.	UND	20	$ 50.000	$ 1.000.000	$ 46.000	$ 920.000	$ 45.000	$ 900.000	**$ 47.000**	**$ 940.000**
2	108	RESISTENCIA FESTIVA EN CHAPARRAL	Botas de muslo alto color rojo de charol y plataforma,que represente el glamour y estilo trans, según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 440.000	$ 440.000	$ 404.800	$ 404.800	$ 396.000	$ 396.000	**$ 413.600**	**$ 413.600**
3			Corona de Reina con piedras incrustadas de imitación. según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 552.000	$ 552.000	$ 540.000	$ 540.000	**$ 564.000**	**$ 564.000**
4			Pelucas de Reina de **alta calidad**. según especificación museográfica y curatorial.	UND	3	$ 350.000	$ 1.050.000	$ 322.000	$ 966.000	$ 315.000	$ 945.000	**$ 329.000**	**$ 987.000**
5			Ganchos de ropa de madera para vestidos (48 und), y ganchos de madera con pinzas (10 und) según especificación museográfica y curatorial.	UND	58	$ 8.000	$ 464.000	$ 7.360	$ 426.880	$ 7.200	$ 417.600	**$ 7.520**	**$ 436.160**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6	**107**	QUE CESE EL FUEGO "ALFONSO REYES ECHANDÍA	Reproducción de tanque casacabel EE-09 a Escala. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.380.000	$ 1.380.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	**$ 1.410.000**	**$ 1.410.000**
7			cámara de fuelle antigua con trípode en buen estado. según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.380.000	$ 1.380.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	**$ 1.410.000**	**$ 1.410.000**
8	**113**	VOCES Y ROSTROS DE IBAGUÉ	Archivo digital en alta resolución para producción impresa: Adquisición de derechos de uso de material fotográfico para uso dentro de las instalaciones del museo: fotografías del "tigre" Camacho por medio de **Gloria Camacho.**	UND	4	$ 700.000	$ 2.800.000	$ 644.000	$ 2.576.000	$ 630.000	$ 2.520.000	**$ 658.000**	**$ 2.632.000**
9	**119**	SOMOS MAIZ	Altar doméstico de "Mi padre Jesús". según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 460.000	$ 460.000	$ 450.000	$ 450.000	**$ 470.000**	**$ 470.000**
10	**120**	REVOLUCIÓN VINOTINTO	Archivo digital en alta resolución para producción impresa: derechos de uso de material fotográfico para uso dentro de las instalaciones del museo: Fotografías de la Hinchada, del estadio y otras del fotógrafo	UND	8	$ 350.000	$ 2.800.000	$ 322.000	$ 2.576.000	$ 315.000	$ 2.520.000	**$ 329.000**	**$ 2.632.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
			Santiago Gutierrez										
11	**134**	PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	Baldosas de concreto hidráulico carácterísticas de la arquitectura republicana, estilo presente en las tradicionales casas de la ciudad de Ibagué y que evocan la materialidad de dicha época y de los BICPal más representativos de la ciudad. (25 cm x 25cm aproximadamente por baldosa) se incluye la instalación y montaje.	UND	5	$ 500.000	$ 2.500.000	$ 460.000	$ 2.300.000	$ 450.000	$ 2.250.000	**$ 470.000**	**$ 2.350.000**
12	**135**	YO FUNDÉ A SAN BONIFACIO DE IBAGUÉ DEL VALLE DE LA LANZAS	Kit que contenga: adquisición de biblia antigua y tintero con pluma, paño, 2 cofres pequeños antiguos. según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 690.000	$ 690.000	$ 675.000	$ 675.000	**$ 705.000**	**$ 705.000**
13	**142**	LLEGARON LAS MÁQUINAS	Derecho de uso de archivo análago y revelado del material fotográfico, para exposición dentro de las instalaciones del museo: Fotografías de **Carlos Aguiar Mantrana.**	UND	4	$ 850.000	$ 3.400.000	$ 782.000	$ 3.128.000	$ 765.000	$ 3.060.000	**$ 799.000**	**$ 3.196.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
14	142	PUEBLOS BALCÓN, PUEBLOS DE LADERA	Cinco (5) objetos representativos de los municipios: **Maqueta detalle de Tabla parada de Murillo** (Balso, cartón y vinilo)(15 cm x 20 cm aprox) , mula de juguete (Madera y vinilo) (14cm x 8cm a prox), **réplica torre del cable a escala** (Balso, cartón y alambre) (18 cm altura x 8 cm x 8cm aprox), **Figura de un general a escala** (impresión 3D o tallado en madera) (16 cm altura aprox), **Fotografía en marco antigüo tipo camafeo de Milciades Garavito y familia** (Tamaño pequeño que no supere los 12 cm de altura), **Sedimento del río La bonita Villahermosa en frasco de vidrio** o sus equivalentes.	UND	5	$ 500.000	$ 2.500.000	$ 460.000	$ 2.300.000	$ 450.000	$ 2.250.000	**$ 470.000**	**$ 2.350.000**
15	143	LOS BOLCHEVIQUES DEL LÍBANO	Colección de literatura del Líbano Tolima. (30 UND)	UND	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 920.000	$ 920.000	$ 900.000	$ 900.000	**$ 940.000**	**$ 940.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
16	144	EL CAFÉ POR LOS AIRES	Costal saco de fique tres rayas rellenos de espuma para simular que están llenos (medidas aprox. 90 x 50 x 40 cm cada uno)	UND	6	$ 40.000	$ 240.000	$ 36.800	$ 220.800	$ 36.000	$ 216.000	**$ 37.600**	**$ 225.600**
17			Estiba de madera cruda (medidas aprox de 120 x 15 x 80 cm)	UND	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 230.000	$ 230.000	$ 225.000	$ 225.000	**$ 235.000**	**$ 235.000**
18	145	REAL DE MINAS DE SANTA ANA	Muestra de cinco minerales (reales y/o simulados: oro, plata, azogue (Hg), Pirita, Wolframio). Según especificación museográfica y curatorial.	UND	5	$ 350.000	$ 1.750.000	$ 322.000	$ 1.610.000	$ 315.000	$ 1.575.000	**$ 329.000**	**$ 1.645.000**
19	154	JÓSE LEÓN ARMERO, EL SUEÑO DE LIBERTAD	Jaula hecha en metal con representación de cabeza humana en metal al interior, obra realizada por el artista **Olmer Rojas**. Diseño y elaboración en ornamentación. (medidas aproximadas 30 cm de diámetro x 40 cm de altura)	UND	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000	**$ 2.350.000**	**$ 2.350.000**
20	157	EL SUEÑO DEL TREN	Archivo digital en alta resolución para producción impresa: derecho de uso de material fotográfico, para reproducción dentro de las instalaciones del museo de fotografías sobre el tren.	UND	2	$ 700.000	$ 1.400.000	$ 644.000	$ 1.288.000	$ 630.000	$ 1.260.000	**$ 658.000**	**$ 1.316.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
			Fotografías del "Tigre Camacho". Adquisición por medio de **Gloria Camacho.**										
21			Réplica de reloj circular de pared de hierro forjado antiguo que se usaba en las estaciones de tren (Diámetro aproximado de 35 cm)	UND	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 644.000	$ 644.000	$ 630.000	$ 630.000	**$ 658.000**	**$ 658.000**
22	**158**	EL TABACO: LA HOJA DE ORO QUE SE VOLVIÓ HUMO	Puchos (Cigarros) paquete x 12	UND	10	$ 25.000	$ 250.000	$ 23.000	$ 230.000	$ 22.500	$ 225.000	**$ 23.500**	**$ 235.000**
23	**162**	COCINAS DEL TOLIMA	Objetos para ambientación de una cocina tolimense: Surtido de colaciones diversas. Olla grande "Indio" cucharas de palo, molinillos de madera, platos de barro, hierbas, tablas de picar, entre otros.	UND	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000	$ 3.542.000	$ 3.542.000	$ 3.465.000	$ 3.465.000	**$ 3.619.000**	**$ 3.619.000**
24	**163**	VIVA LA FIESTA, VIVA LA MÚSICA, VIVA SAN PEDRO	Vaca loca de papel maché y estructura metálica según especificación museográfica y curatorial, fabricada por pobladores del espinal. (Medidas aprox 2 m x 1,50 m)	UND	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.104.000	$ 1.104.000	$ 1.080.000	$ 1.080.000	**$ 1.128.000**	**$ 1.128.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
25	166	EL MAR INTERIOR DE COLOMBIA	Archivo digital en alta resolución para producción impresa: derecho de uso de material fotográfico, para reproducción dentro de las instalaciones del museo de fotos antiguas del municipio de prado.	UND	4	$ 200.000	$ 800.000	$ 184.000	$ 736.000	$ 180.000	$ 720.000	**$ 188.000**	**$ 752.000**
26			Bombillos LED tipo vintage de luz cálida grandes (20 cm aprox), según especificación museográfica y curatorial.	UND	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 138.000	$ 414.000	$ 135.000	$ 405.000	**$ 141.000**	**$ 423.000**
27	164	VOLANDO POR EL TOLIMA	Maletas antiguas hechas en plástico y/o cuerina (Medidas aprox de 40 x 30 x 15 cm).	UND	2	$ 400.000	$ 800.000	$ 368.000	$ 736.000	$ 360.000	$ 720.000	**$ 376.000**	**$ 752.000**
28			Recreación de modelo de avión a escala empresa Saeta o Scadta (aviones únicos, no comerciales aprox 40 cm x 15 cm) o su equivalente.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.840.000	$ 1.840.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	**$ 1.880.000**	**$ 1.880.000**
29	167	CAMINOS DE PAZ Y JUSTICIA EN EL ORIENTE DEL TOLIMA	Kit de herramientas de labranza de madera y hierro (azadón y romana) (medidas aproximadas de 90 x 10 x 10 cm cada una)	UND	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 552.000	$ 552.000	$ 540.000	$ 540.000	**$ 564.000**	**$ 564.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
30	168	ICONONZO, EL PORTAL DEL TOLIMA	Piedra laja para instalación alrededor del puente según especificación museográfica.	M2	6	$ 50.000	$ 300.000	$ 46.000	$ 276.000	$ 45.000	$ 270.000	**$ 47.000**	**$ 282.000**
31	180	LOS ARCOS DE LA VIDA O LA FIESTA DEL COPUS CHRISTI	Custodia religiosa estilo clásico para guardar el santísimo. Realizada en Acero con cobinaciones de otros metales usando técnicas manuales de talla y decoración, (Aprox 40 cm x 50 cm). Incluye base de soporte	UND	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000	**$ 2.350.000**	**$ 2.350.000**
32			Elementos artificiales (frutas en racimos o enmallados, verduras, flores hornamentales todos estos elementos deben ser artificiales ya que decoran cada uno de los arcos) usados para la celebración del corpus Christi, realizada en diferentes partes del Tolima como el Guamo donde tradicionalmente se celebra en las plazas. Instalación y adecuación del espacio y los muebles museográficos.	UND	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 2.944.000	$ 2.944.000	$ 2.880.000	$ 2.880.000	**$ 3.008.000**	**$ 3.008.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
33	183	EL PODER DE LO SAGRADO	Exvotos en cera para ambientación.	UND	150	$ 3.000	$ 450.000	$ 2.760	$ 414.000	$ 2.970	$ 445.500	**$ 2.910**	**$ 436.500**
34			Vestuario para la virgen del Carmen de Apicala, que reocoge la tradición de la población devota confeccionando un vestido con diferentes telas, hecho a la medida de la virgen que se presenta en sus fiestas. (50 cm x 30 cm aproximadamente)	UND	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 552.000	$ 552.000	$ 540.000	$ 540.000	**$ 564.000**	**$ 564.000**
35			Lampadario sencillo para velas, fabricado en hierro forjado con acabado color negro, incluye caja de ofrendas de metal con cierre mediante candado. (Medidas aprox. 90 cm x 120 m de altura)	UND	1	$ 850.000	$ 850.000	$ 782.000	$ 782.000	$ 765.000	$ 765.000	**$ 799.000**	**$ 799.000**
36	184	AL COPÁS DEL SANJUAN	Máscaras de matachines para ambientación	UND	20	$ 80.000	$ 1.600.000	$ 73.600	$ 1.472.000	$ 72.000	$ 1.440.000	**$ 75.200**	**$ 1.504.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
No.	**SEGUNDO PISO**					I	I	I	I	I	I	I	I
37	**228**	RITMOS DE LA VIDA	Kit de instrumentos y objetos: Violín, Shakuhachi, Djembé, Jarana, pandereta, sonajero de bebé, disco de acetato, radio antiguo, ipod, cassettes, flauta dulce. según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.140.000	$ 4.140.000	$ 4.050.000	$ 4.050.000	**$ 4.230.000**	**$ 4.230.000**
38	**231**	IDILIOS, PAISAJES Y RECUERDOS	Simbiófono de Tiple y Guitarra por **Pedro A. Murillo S.** según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000	**$ 2.350.000**	**$ 2.350.000**
39	**232**	CANTALICIO ROJAS, EL JUGLAR DEL TOLIMA	Silla antigua de babería nueva o usada en muy buen estado (si es usada, debe estar restaurada). según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 4.416.000	$ 4.416.000	$ 4.320.000	$ 4.320.000	**$ 4.512.000**	**$ 4.512.000**
40			Poste de barbería - peluquería grande (60 cm aprox) giratorio, incluye instalación. según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 644.000	$ 644.000	$ 630.000	$ 630.000	**$ 658.000**	**$ 658.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
41	233	ARMERO, MEMORIA, MÚSICA Y DANZA	Kit de herramientas de carpintería antigüa. según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 550.000	$ 550.000	$ 506.000	$ 506.000	$ 495.000	$ 495.000	**$ 517.000**	**$ 517.000**
42			Silla mecedora de mimbre y/o plástico de colores. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 650.000	$ 650.000	$ 598.000	$ 598.000	$ 585.000	$ 585.000	**$ 611.000**	**$ 611.000**
43	218	LAS MÚSICAS DEL RÍO MAGDALENA	Gramófono antiguo de madera con mango RCA Victor. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000	**$ 2.350.000**	**$ 2.350.000**
44			Micrófono estilo retro - vintage con base pequeña. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 368.000	$ 368.000	$ 360.000	$ 360.000	**$ 376.000**	**$ 376.000**
45			Aplique de pared de vidrio blanco con forma de flor francesa. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	2	$ 450.000	$ 900.000	$ 414.000	$ 828.000	$ 405.000	$ 810.000	**$ 423.000**	**$ 846.000**
46			5 maniquies de madera articulados (30 cm aprox) vestidos como músicos y con instrumentos a escala, Según especificación museográfica y curatorial.	UND	5	$ 320.000	$ 1.600.000	$ 294.400	$ 1.472.000	$ 288.000	$ 1.440.000	**$ 300.800**	**$ 1.504.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
47			Transcripción a mano de la letra del bambuco de Emilio Murillo en papel especial envejecido por el **Maestro Daniel Oviedo.**	UND	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 165.600	$ 165.600	$ 162.000	$ 162.000	**$ 169.200**	**$ 169.200**
48			Alfombra de camino clásica antideslizante (1m de ancho x 2,50 m de largo aproximadamente). Diseño de alfombra según disponibilidad en el mercado, se debe escoger junto a la museografía y curaduría.	UND	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 828.000	$ 828.000	$ 810.000	$ 810.000	**$ 846.000**	**$ 846.000**
49	**219**	EL SENTIR DE LA MONTAÑA	Escaño de madera vintage (120 cm de largo aprox) o equivalente. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.196.000	$ 1.196.000	$ 1.170.000	$ 1.170.000	**$ 1.222.000**	**$ 1.222.000**
50	**220**	SONORIDADES INDÍGENAS, RESISTENCIA Y MESTIZAJE	4 Chumbes de tejido Páez, Según especificación museográfica y curatorial.	UND	4	$ 220.000	$ 880.000	$ 202.400	$ 809.600	$ 198.000	$ 792.000	**$ 206.800**	**$ 827.200**
51			Kit de instrumentos musicales de la comunidad Páez: Flauta traversa Nasa, Tambor Nasa y Güiro Nasa. Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 920.000	$ 920.000	$ 900.000	$ 900.000	**$ 940.000**	**$ 940.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
52	221	EL BUNDE TOLIMENSE	Piano vertical antigüo funcional (150 cm ancho máximo aprox) y Sillín de pianista (debe hacer juego con el piano), Según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 17.300.000	$ 17.300.000	$ 17.161.600	$ 17.161.600	$ 15.570.000	$ 15.570.000	**$ 16.677.200**	**$ 16.677.200**
53			Transcripción de partitura a mano de El Bunde Tolimense con la letra de Nicanor Velázquez realizado por el **Maestro Daniel Oviedo.**	UND	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 276.000	$ 276.000	$ 270.000	$ 270.000	**$ 282.000**	**$ 282.000**
54			Objetos para ambientación de una tienda de 1914: Botellas de cerveza, jarras de vidrio, latas de conservas, abanicos de mimbre entre otros, según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.024.000	$ 2.024.000	$ 1.980.000	$ 1.980.000	**$ 2.068.000**	**$ 2.068.000**
55	223	UN CRISOL DE MÚSICAS	Objetos para ambientación de despensa de musica: Discos, reproducción de afiches de eventos y festivales locales, réplicas de premios locales, entre otros, según especificación museográfica y curatorial.	UND	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.220.000	$ 3.220.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000	**$ 3.290.000**	**$ 3.290.000**

ÍTEM	No. Celda	NOMBRE EXPOSICIÓN	PIEZAS EXPOSITIVAS			PROPUESTA DE COTIZACIÓN MUSEO DEL RÍO MAGDALENA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN IBANASCA TRASNFORMA -		PROPUESTA DE COTIZACIÓN CONEXIÓN 521 -		VALOR PROMEDIO	
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
						TOTAL	$ 95.754.000		$ 89.339.280		$ 86.219.100		$ 90.437.460

Para la estimación del presupuesto oficial se realizó estudio de mercado a partir de tres cotizaciones comparables, solicitadas bajo iguales condiciones técnicas, cantidades, unidades de medida, descripción museográfica, plazo de entrega y alcance contractual. La entidad calculó el valor promedio por ítem y verificó que las diferencias entre cotizaciones no evidenciaran desviaciones injustificadas o valores artificialmente bajos o altos. En caso de identificarse variaciones significativas, estas deberán ser justificadas conforme a la naturaleza singular, artesanal, patrimonial o especializada de cada pieza.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

De acuerdo con la Guía de Colombia Compra G-ESS-02 en análisis del sector sugiere identificar y analizar los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, el cual ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades observando entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas.

Análisis de la Demanda:

Se han publicado por Entidades del Estado procesos similares al presente proceso de contratación, los cuales han estado sujetos a la reglamentación vigente en materia de contratación como los siguientes:

Entidad	Objeto	Valor	Proceso
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Compra de piezas artísticas y culturales para el Museo Nacional de Colombia (MNC) unidad administrativa especial del ministerio de las culturas las artes y los saberes	$ 44.000.000 COP	Contratación directa
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.	La presente asociación corresponde a un contrato de colaboración que tiene por objeto unir esfuerzos para la organización y comercialización de la feria expoartesanias 2025, en adelante la feria la cual se llevará a cabo del 5 al 18 de diciembre de 2025, en los pabellones 1 (nivel 1 y 2), 3 (nivel 1 y 2), 5, 6 (nivel 1 y 2), 8 (nivel 1 y 2), pabellón 5a para bodega y las áreas libres previamente acordadas por las partes del recinto ferial	$ 1.662.340.232 COP	Subasta Inversa

	de corferias, ubicado en la carrera 37 no. 24-67		
El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué. INFIBAGUÉ	Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales a través de piezas expositivas en ejecución del proyecto "museo panóptico de Ibagué".	$ 43.969.000 COP	Proceso competitivo 092 de 2017

Adicionalmente, se realiza un análisis de la oferta y la demanda utilizando la herramienta dispuesta en la plataforma Secop II. Este análisis permite identificar, por un lado, las empresas colombianas que ofrecen bienes y servicios asociados a los códigos mencionados y, por otro, la demanda generada por las Entidades Públicas dentro de estos mismos segmentos. En este contexto, se identifican y presentan los principales proveedores del Estado clasificados según los códigos UNSPSC relacionados.

Ítem	Código	Descripción
1	90151600	Servicios de espectáculos (Show Viajeros)
2	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
3	82151500	Servicios de artes visuales
4	82141500	Servicios de diseño artístico
5	86131500	Bellas Artes
6	60121000	Arte
7	93141700	Cultura
8	60124100	Materiales de proyecto multicultural y accesorios

Análisis de la oferta

La Guía de Colombia Compra Eficiente G-EES-02 establece que las Entidades Estatales deben identificar los proveedores disponibles en el mercado para los bienes, obras o servicios requeridos, así como analizar sus principales características, tales como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

En este marco, se identifican los principales proveedores del Estado organizados según los códigos UNSPSC:

90151600: Servicios de espectáculos, donde participan operadores de eventos, compañías artísticas y proveedores de shows itinerantes.

80141900: Exhibiciones y ferias comerciales, integrados por empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos y firmas especializadas en montaje de ferias.

82151500: Servicios de artes visuales, donde participan artistas plásticos, colectivos artísticos y gestores culturales.

82141500: Servicios de diseño artístico, conformados por diseñadores, creativos y profesionales encargados del desarrollo conceptual de exposiciones.

86131500: Bellas artes, donde participan instituciones de formación artística, academias y profesionales del sector cultural.

60121000: Arte y artesanía, que agrupa galerías, artistas independientes y proveedores de piezas artísticas para exhibición.

93141700: Servicios de desarrollo cultural, integrados por entidades sin ánimo de lucro, fundaciones y organizaciones culturales.

60141000: Materiales educativos y culturales, que incluyen proveedores de insumos y elementos utilizados en proyectos artísticos, pedagógicos y multiculturales.

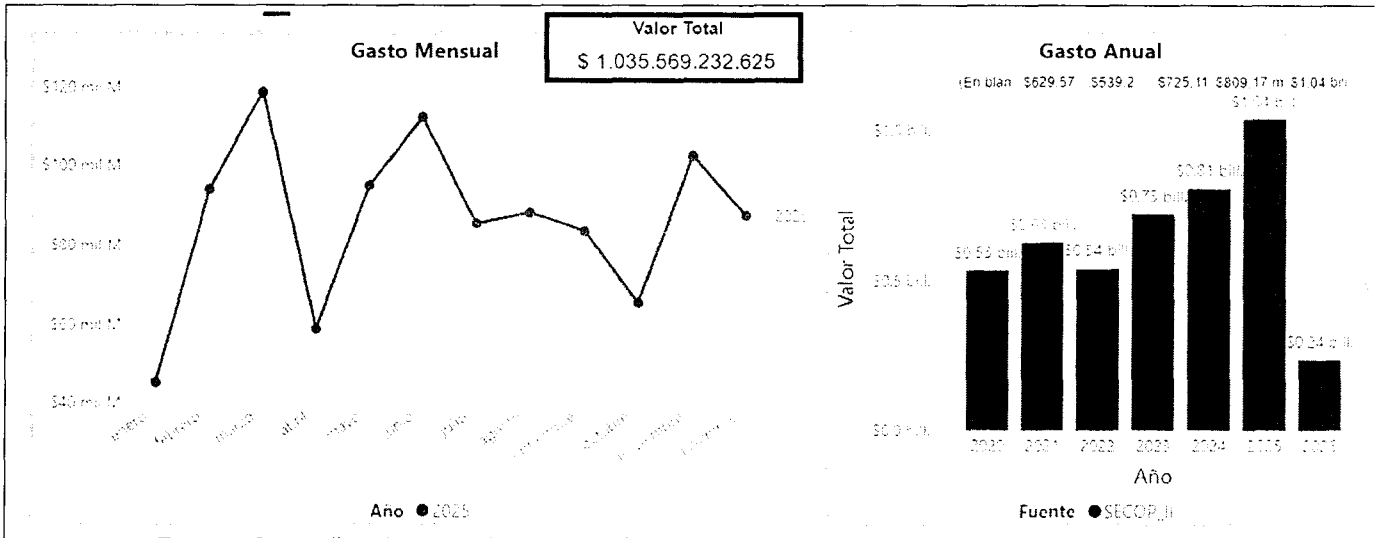
De acuerdo con lo anterior, se evidencia que existe una oferta suficiente en el mercado para la ejecución del objeto contractual, conformada por proveedores con experiencia en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y museográficas, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la viabilidad del proceso de contratación.

La oferta del sector está conformada por organizaciones y personas jurídicas sin ánimo de lucro con experiencia en actividades culturales, artísticas, patrimoniales, museográficas, educativas, comunitarias o de apropiación social del patrimonio. Dentro de este universo pueden encontrarse fundaciones culturales, corporaciones artísticas, asociaciones de gestores culturales, entidades museales, organizaciones comunitarias, operadores de proyectos culturales, entidades dedicadas a la promoción del patrimonio, colectivos formalizados y organizaciones con trayectoria en producción cultural.

No obstante, el mercado presenta una oferta especializada y relativamente limitada, debido a que no todas las ESAL cuentan con experiencia simultánea en gestión cultural, adquisición de piezas, manejo de archivos, derechos de uso, ambientación museográfica, instalación, trazabilidad documental y articulación con guiones curatoriales.

Por esta razón, para garantizar pluralidad y selección objetiva, la entidad debe estructurar requisitos habilitantes proporcionales, verificables y directamente relacionados con el objeto, evitando exigencias excesivas que restrinjan injustificadamente la participación de ESAL idóneas. Se recomienda exigir experiencia en proyectos culturales, artísticos, museográficos, patrimoniales, curatoriales, de memoria histórica, apropiación social del patrimonio o gestión de contenidos culturales, sin limitar la participación únicamente a entidades que hayan ejecutado contratos idénticos.

Con el fin de complementar el análisis de la oferta, a continuación, se presenta el comportamiento del gasto público asociado a estos servicios, con el propósito de evidenciar la dinámica del mercado.

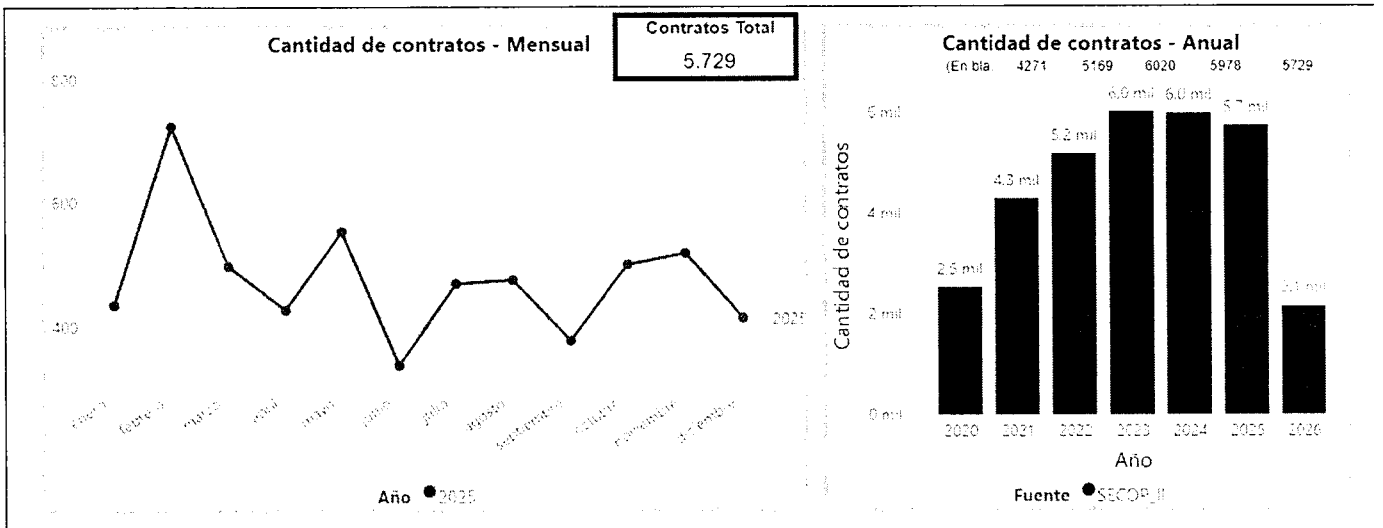


Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

El análisis del comportamiento del gasto mensual y anual permite evidenciar la dinámica de ejecución de los recur en los procesos de contratación. A nivel mensual, se observa una variación significativa en la ejecución durante el año 2025, con picos importantes en meses como marzo y junio, donde el gasto supera los $100 mil millones, mientras que en meses como enero y abril se presentan niveles considerablemente más bajos. Esta fluctuación refleja una ejecución no lineal, posiblemente asociada a la planeación contractual, tiempos de adjudicación y necesidades específicas de la entidad a lo largo del año.

Por su parte, el análisis del gasto anual muestra una tendencia general de crecimiento progresivo desde el año 2020 hasta el 2025, pasando de aproximadamente $0,53 billones a $1,04 billones, lo que evidencia un incremento sostenido en la inversión a través de los procesos de contratación. Sin embargo, para el año 2026 se observa una disminución significativa, con un valor cercano a $0,24 billones, lo cual puede estar asociado a un corte parcial de la información o a una menor ejecución proyectada.

En conjunto, estos comportamientos permiten identificar una evolución positiva en el nivel de contratación a lo largo de los años, así como patrones de concentración del gasto en determinados periodos del año, lo que resulta clave para la planificación, seguimiento y optimización de los recursos públicos.



Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

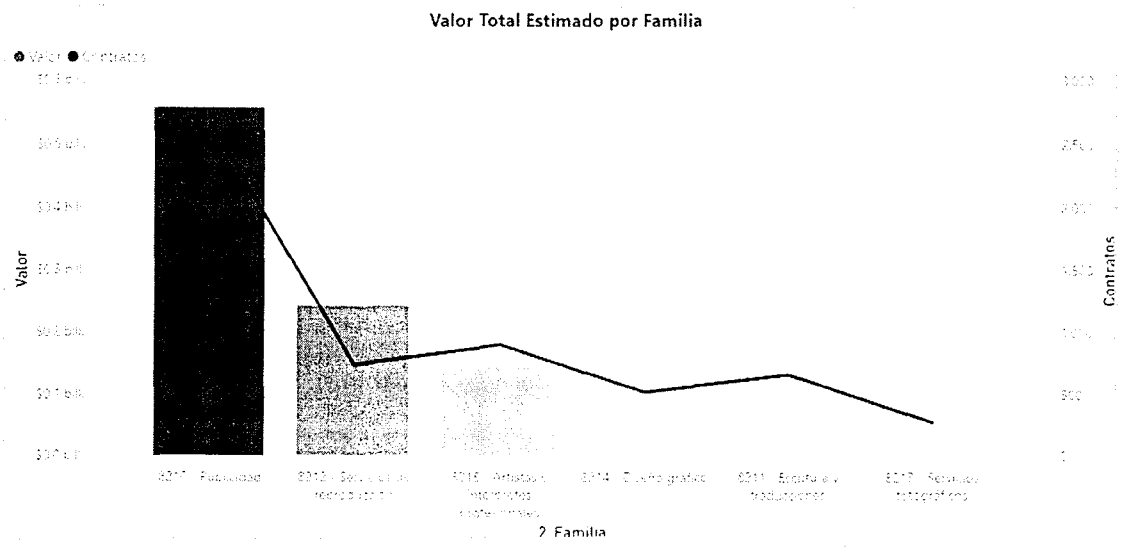
El análisis de la cantidad de contratos a nivel mensual y anual permite identificar el comportamiento en la gestión contractual de la entidad. En el ámbito mensual para el año 2025, se evidencian variaciones importantes en el número de contratos suscritos, con un pico significativo en el mes de febrero, donde se alcanza la mayor cantidad, mientras que en meses como junio y septiembre se presentan los niveles más bajos. En general, la dinámica muestra fluctuaciones a lo largo del año, lo que sugiere una ejecución contractual no uniforme, posiblemente asociada a los ciclos de planeación, estructuración y adjudicación de los procesos.

Por otro lado, el análisis anual refleja una tendencia creciente en la cantidad de contratos desde el año 2020 hasta el 2023, pasando de aproximadamente 2.500 a cerca de 6.000 contratos, manteniéndose en niveles similares durante el 2024 y con una leve disminución en 2025. Para el año 2026 se observa una reducción más pronunciada, con alrededor de 2.100 contratos, lo cual puede estar relacionado con un periodo de corte en la información o una menor ejecución proyectada.

En términos generales, estos resultados evidencian un fortalecimiento progresivo en la actividad contractual de la entidad en los últimos años, así como una distribución mensual variable que responde a las dinámicas propias de la gestión administrativa y presupuestal.

La demanda pública en este sector proviene principalmente de entidades territoriales, secretarías de cultura, ministerios, institutos de cultura, museos, bibliotecas, casas de la cultura, entidades de patrimonio, universidades públicas, entidades descentralizadas y proyectos de infraestructura cultural. Las necesidades más frecuentes se relacionan con fortalecimiento de museos, producción de exposiciones, actividades culturales, circulación artística, apropiación social del patrimonio, gestión de colecciones, investigación cultural, procesos de memoria, adecuación de espacios culturales y adquisición o producción de piezas expositivas.

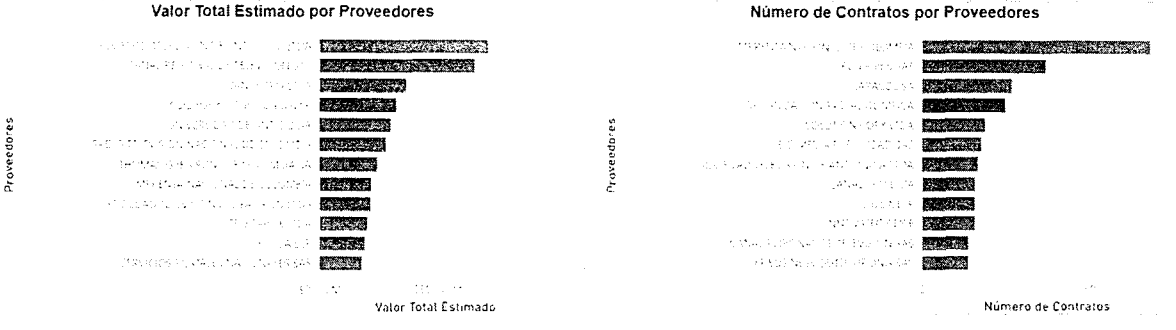
En Colombia, la contratación pública cultural se caracteriza por combinar componentes técnicos, artísticos, patrimoniales y comunitarios, lo que exige que los estudios previos identifiquen de manera adecuada el mercado, los posibles oferentes, los riesgos de ejecución y los criterios de idoneidad aplicables.



Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

La contratación se concentra principalmente en Publicidad (8210), que lidera tanto en valor como en número de contratos. Le sigue Servicios de reproducción (8212) con un valor alto pero menos contratos, lo que sugiere montos promedio mayores.

Las demás categorías (Artistas e intérpretes, Diseño gráfico, Escritura y traducciones, y Servicios fotográficos) tienen una participación mucho menor en valor y volumen. En general, se evidencia una alta concentración del gasto en pocas familias y diferencias en el tamaño promedio de los contratos según el servicio.



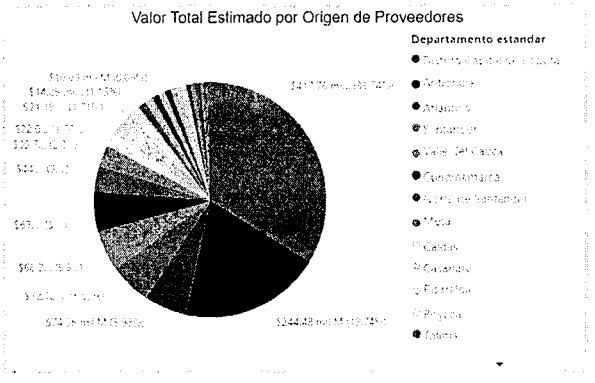
Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

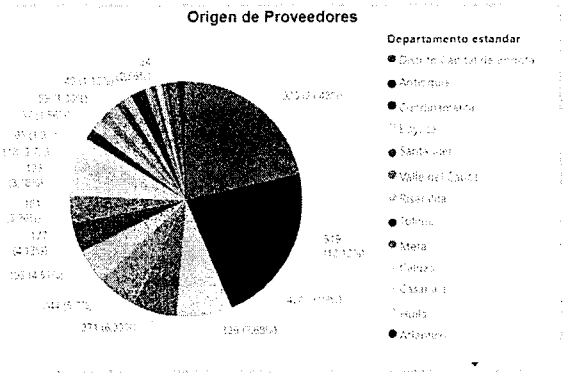
El análisis por proveedores muestra diferencias claras entre el valor contratado y la cantidad de contratos.

En términos de valor, lideran Sociedad Televisión de Antioquia Ltda y Canal Regional de Televisión SAS, concentrando los montos más altos, lo que indica contratos de gran tamaño económico. Otros proveedores como Canal TRO Ltda y Corporación Colombia Digital también tienen participaciones relevantes, aunque menores.

Por otro lado, en número de contratos, destaca Imprenta Nacional de Colombia con la mayor cantidad, seguida por RCN Radio SAS y Caracol SA. Esto sugiere que estos proveedores manejan un mayor volumen de contratos, pero posiblemente de menor valor individual.

En general, se evidencia que no siempre los proveedores con más contratos son los que concentran mayor valor, lo que indica diferencias en el tamaño promedio de los contratos y en el tipo de servicios prestados.





Fuente: Secop ii – abastecimiento estratégico

El comportamiento por origen de proveedores evidencia una concentración importante tanto en valor como en cantidad, aunque con diferencias relevantes entre ambos enfoques.

En términos de valor, el liderazgo lo tiene Bogotá, seguido por Antioquia, concentrando entre ambos más de la mitad del total contratado. Otros departamentos como Atlántico, Santander, Valle del Cauca y Cundinamarca presentan participaciones intermedias, mientras que el resto tiene una incidencia menor. Esto indica que los mayores montos de contratación están altamente centralizados en pocos territorios.

Por otro lado, en número de proveedores, aunque Bogotá y Antioquia siguen liderando, su participación es menor en comparación con el valor, y departamentos como Cundinamarca, Boyacá y Santander ganan mayor relevancia. Esto sugiere una distribución más amplia de proveedores a nivel territorial.

En el caso específico de Tolima, su participación en valor es baja, alrededor del 1–2%, mientras que en cantidad de proveedores alcanza cerca del 4%. Esto evidencia que, aunque cuenta con una base de proveedores activa, estos manejan contratos de menor tamaño en promedio.

En conjunto, se observa que no siempre los territorios con mayor número de proveedores concentran el mayor valor contratado. En particular, Tolima refleja una estructura más atomizada, con múltiples proveedores, pero contratos de menor cuantía, lo que sugiere oportunidades para fortalecer su participación en términos de valor económico.

ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo
de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

(a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2025}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2025} \geq \quad 50\%$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

(b) En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ en\ el\ año\ 2025}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2025} \geq \quad 50\%$$

Anexar Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2025, certificados y dictaminados, además, el oferente debe diligenciar el anexo correspondiente presente en este documento.

Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje

ANÁLISIS DE RIESGOS

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR

La entidad, dada la modalidad de contratación aplicada en el presente proceso, solicitará las garantías de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, el cual dispone que las entidades estatales deben exigir al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y riesgos asociados al contrato:

ETAPAS	GARANTÍA	AMPARO	SUFICIENCIA
Selección	Seriedad de la oferta.	No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado siempre que esa prórroga no exceda tres (3) meses. Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación. No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.5., del presente estudio previo.

Contratación y Ejecución	Garantía de cumplimiento	Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis meses más (6). El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del VALOR DEL CONTRATO.	
Contratación y Ejecución	Calidad del Servicio	Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE", de los perjuicios ocasionados por la deficiente calidad del servicio prestado.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del VALOR DEL CONTRATO.	
Contratación y Ejecución	Calidad de los Bienes.	Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE", de los perjuicios ocasionados por la deficiente calidad de los bienes entregados.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más. El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del VALOR DEL CONTRATO.	

Contratación y Ejecución	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE", de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación de personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución de este contrato amparado.	Está garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será por el cinco por ciento (5%) del VALOR DEL CONTRATO
Contratación y Ejecución	Suficiencia de la garantía del amparo de la devolución del pago anticipado.	La Garantía de buen manejo y correcta amparo de la devolución del pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como pago anticipado hasta la liquidación del contrato.

Estampillas.

De conformidad con la Circular Interna INFIBAGUÉ N.° 004 de 2026, el contratista deberá acreditar, como requisito previo para la legalización del contrato y/o sus adiciones, el pago total y correcto de las estampillas municipales aplicables, conforme a las tarifas y bases gravables vigentes, mediante consignación en las cuentas autorizadas para tal efecto.

El cumplimiento de esta obligación será condición indispensable para la suscripción del acta de inicio y la ejecución del objeto contractual.

El valor a pagar corresponde a:

- 2% por concepto de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
- 1,5% por concepto de Estampilla Pro-Cultura.

La base gravable será el valor total del contrato, excluido IVA.

En caso de que se expidan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal que modifiquen o deroguen las disposiciones vigentes sobre estampillas, el contratista deberá acogerse a la normatividad que se encuentre vigente al momento de la legalización del contrato o de sus respectivas adiciones.
NOTA: Del respectivo pago, el Instituto deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2,5% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0011 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLO Y ASIGNACIÓN ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4 y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en esta contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

La entidad evaluó el riesgo que la ejecución del contrato representa para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el COPES 3714 de 2011.

RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Atraso y sobre costo en la ejecución del contrato por variación critica de los precios	Raro	Menor	Bajo	Transferir
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de los elementos en el mercado.	Probable	Moderado	Medio	Evitar
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los elementos	Improbable	Moderado	Medio	Evitar
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad en las actividades realizadas por el contratista.	Posible	Moderado	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

No.	¿A quién se lo	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión

	asigna ?		Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	PROPONENTE - CONTRATISTA	El proponente/contratista Evaluará el mercado y las posibles variaciones del mismo	Raro	Menor	Bajo	Según lo establecido en la Ley	Contratista/Proponente	A través de la propuesta entregada por el proponente y el estudio de mercado realizado por la entidad.	Al iniciar la etapa de ejecución
2	CONTRATISTA	El contratista realizará un análisis de la oferta y la demanda de los bienes objeto del contrato, con el fin de determinar su disponibilidad, comportamiento del mercado y ubicación geográfica dentro del territorio nacional.	Probable	Moderado	Medio	No	Contratista	A través del contratista que deberá realizar todas las acciones previas al cierre del proceso y a la misma ejecución previendo que contará con el respectivo suministro de elementos y herramientas necesarios para le ejecución del proyecto.	Al iniciar la etapa de ejecución
3	CONTRATISTA / ENTIDAD	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, así como el suministro de los elementos requeridos, a satisfacción de la entidad.	Improbable	Moderado	Medio	SI	Contratista	El contratista deberá comprobar que cada uno de los bienes tengan la garantía necesaria, y el supervisor deberá verificar las condiciones de calidad y el cumplimiento de las características técnicas ofrecidas.	Al iniciar la etapa de ejecución
4	ENTIDAD	Cambio con la debida autorización de la entidad y la supervisión, de los profesionales dispuestos para la ejecución del contrato.	Posible	Moderado	Alto	No	Contratista /Entidad	A través de la verificación de la supervisión	Desde el inicio del contrato hasta su terminación -periódicamente.

FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la el Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE".

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

a) No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
b) Retrasos en el cumplimiento de la entrega de elementos objeto de suministro

c) Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
d) Falta de financiamiento del contrato.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD
a) No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente. b) Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional. c) Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución del mismo. RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Instituto
Observaciones
Se concluye entonces que, determinados los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, los indicadores financieros hallados permiten la libre concurrencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

Aprobó
Firma:
Nombre: Carlos Javier Cerón Calderón - Director Proyectos y servicios financieros
Reviso
Firma: Laura Urrego
Nombre: Laura Victoria Urrego Ospina - Profesional Universitario 219-04
Proyectó
Firma:
Nombre: Daniela Alejandra Guayara Calderón - Contratista

Dado en Ibagué, en julio 2026